



20 de mayo de 2021.

**Folio No.69/2020-2021**

**Asunto: Comisión Orientadora de Elecciones (COE) del IMCP.**

**A LOS CUERPOS DIRECTIVOS DE LOS  
COLEGIOS FEDERADOS Y A LOS ASOCIADOS  
DEL IMCP.**

La Comisión Orientadora de Elecciones (COE) para el período 2020-2021, informa a través del Comité Ejecutivo Nacional (CEN) del Instituto Mexicano de Contadores Públicos (IMCP), el inicio del proceso electoral para el período 2021-2022.

Por tal motivo, para efectos de dar cumplimiento a los artículos 1.04 y 1.05 del Capítulo I del Reglamento de Proceso Electoral de los Estatutos y sus Reglamentos del IMCP, se extiende la **invitación** a los asociados del Instituto Mexicano de Contadores Públicos para participar en los puestos de elección, estableciendo la fecha límite para la entrega de documentación a más tardar el día 15 de junio de 2021. Del mismo modo, cualquier grupo de cien o más miembros del IMCP podrán proponer, ante la Comisión Orientadora de Elecciones, a más tardar el 15 de junio de 2021, a uno o más candidatos para que se tomen en cuenta en el proceso de auscultación y propuesta.

Conforme al artículo 8.01 capítulo VIII del proceso electoral, y artículo 4.02, inciso e) Capítulo IV de los Estatutos y sus Reglamentos del IMCP, los puestos de elección que desempeñarán su cargo durante dos años, son:

- a) Vicepresidente de General
- b) Vicepresidente de Legislación
- c) Vicepresidente de Sector Gubernamental
- d) Vicepresidente de Práctica Externa
- e) Vicepresidente de Fiscal



- f) Vicepresidente de Apoyo a Federadas
- g) Protesorero
- h) Secretario

Los candidatos a los puestos de elección demostrarán el cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 4.03 de los Estatutos del IMCP, para ser elegibles a los cargos de la Junta de Gobierno, los asociados del Instituto deberán reunir los requisitos de calidad, antigüedad y residencia que establece el reglamento respectivo y los artículos 3.01 y 3.02 del Capítulo III del Reglamento del Proceso Electoral, de los puestos de elección de los Estatutos y sus Reglamentos del IMCP.

Los candidatos a puestos de elección y/o cualquier grupo de cien o más miembros del IMCP que propongan a un candidato, realizarán la entrega física del currículum, y documentación que establecen los Estatutos y sus Reglamentos del IMCP, en original y en un sobre cerrado sin violar a más tardar el martes 15 de junio de 2021 hasta las 24:00 horas de la Ciudad de México, en las oficinas del IMCP (Tabachines 44, Fracc. Bosques de Las Lomas, Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11700, Ciudad de México) debiendo anotar nombre, firma, fecha y horario de la entrega-recepción. Cuando la entrega se hace en horario de oficina se acudirá directamente con la asistente de Dirección C. Ana Laura Vázquez Hernández, y fuera del horario de oficina se acudirá con el vigilante de seguridad de la entrada principal de IMCP, con atención al Presidente de la COE, C.P.C. Florentino Bautista Hernández; y también vía correo electrónico a las siguientes direcciones: [florentino@bautistahernandez.com](mailto:florentino@bautistahernandez.com); [luis.gonzalez@delbarrioycia.com](mailto:luis.gonzalez@delbarrioycia.com)

**Sin otro particular, reciban un cordial saludo**

**C.P.C. Diamantina Perales Flores**  
**Presidente**

c.c. Comité Ejecutivo Nacional 2020-2021

\*El original se encuentra firmado en los archivos del IMCP